

ALUMNO:

\_\_\_\_\_ 0 \_\_\_\_\_



Cuando circulaba por la avenida ..., un peatón no respeta la fase semafórica invadiendo el paso de peatones, por lo que provoca que el vehículo que le precede frene bruscamente, por lo que ante la citada infracción intercepta al peatón, una vez informado este se niega a identificarse en varias ocasiones, profiriendo insultos, por lo que ante esta situación le informan de que va a ser trasladado a Comisaría para la identificación, momento en el que golpea a uno de los Agentes teniendo que ser reducido a la fuerza y procediendo a su detención.

#### CUESTIONES PARA RESOLVER:

1.- Señale qué artículo del reglamento general de circulación aplicaría para la sanción objeto del supuesto:

- a) Artículo 144
- b) Artículo 145
- c) Artículo 146
- d) Artículo 147

*Artículo 145.1.5 A.- No respetar un peatón la fase roja.*

2.- La identificación de personas, viene recogida en la Ley 4/2015 en su artículo 16, en qué apartado trata sobre la negativa a la identificación:

- a) Artículo 1
- b) Artículo 2
- c) Artículo 3
- d) Artículo 4

*Artículo 16.2.- Cuando no fuera posible la identificación por cualquier medio, incluida la vía telemática o telefónica, o si la persona se negase a identificarse, los agentes, para impedir la comisión de un delito o al objeto de sancionar una infracción, podrán requerir a quienes no pudieran ser identificados a que les acompañen a las dependencias policiales más próximas en las que se disponga de los medios adecuados para la práctica de esta diligencia, a los solos efectos de su identificación y por el tiempo estrictamente necesario, que en ningún caso podrá superar las seis horas.*

3.- La negativa a identificarse en una infracción a la Ley 4/2015, indique el artículo que sanciona esta infracción:

- a) Artículo 36.3
- b) Artículo 36.4
- c) Artículo 36.5
- d) Artículo 36.6

*Artículo 36.6.- La desobediencia o la resistencia a la autoridad o a sus agentes en el ejercicio de sus funciones, cuando no sean constitutivas de delito, así como la negativa a identificarse a requerimiento de la autoridad o de sus agentes o la alegación de datos falsos o inexactos en los procesos de identificación*

4. Los insultos proferidos a los Agentes en el presente supuesto, podrán ser propuestos para sanción de acuerdo con el artículo:

- a) Artículo 37.1
- b) Artículo 37.2
- c) Artículo 37.3
- d) Artículo 37.4

**Artículo 37.4.-** *Las faltas de respeto y consideración cuyo destinatario sea un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus funciones de protección de la seguridad, cuando estas conductas no sean constitutivas de infracción penal.*

**5.-En cuánto al delito de atentado a los Agentes de la Autoridad, viene recogida en el artículo:**

- a) Artículo 548
- b) Artículo 549
- c) Artículo 550
- d) Artículo 551

**Artículo 550.-** *Son reos de atentado los que agredieren o, con intimidación grave o violencia, opusieren resistencia grave a la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos, o los acometieren, cuando se hallen en el ejercicio de las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas.*